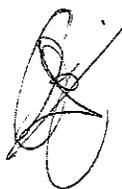


Contrato de Donación que celebran por una parte **Nacional Financiera S.N.C., Fiduciaria del Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad**, en lo sucesivo **“LA DONANTE”**, representada en este acto por su Secretaria Técnica, la Mtra. Ana Luisa Guzmán y López Figueroa, con la intervención de la **Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad**, a quien en adelante se le denominará **“LA CONABIO”**, representada por su Coordinador Nacional, el Dr. José Aristeo Sarukhán Kermez, asistido por el Dr. Carlos Enrique Galindo Leal, Director General de Comunicación de la Ciencia; y por la otra parte, el **Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro**, en lo sucesivo **“EL DONATARIO”**, representada por su Director General, el M. en A. Raúl Iturralde Olvera, asistido por el Ing. Emiliano Sánchez Martínez, en su carácter de Director del Jardín Botánico Regional de Cadereyta; mismas que cuando actúen de manera conjunta y para efectos del presente contrato se les denominará como **“LAS PARTES”**, al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I. Declara **“LA DONANTE”**, por conducto de su representante que:

- I.1 Por Contrato de fecha 18 de mayo de 1993, modificado en fechas posteriores como se indica en el Convenio Modificatorio del 26 de febrero de 2010, se constituyó el Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad en Nacional Financiera, S.N.C., en su carácter de Institución Fiduciaria, el cual está inscrito bajo el número 1077-1, cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número NFF-930518-F76, y tiene como objeto integrar un fondo con recursos en numerario y en especie para promover, financiar y apoyar las actividades de la **“LA CONABIO”**, en materia de fomento, desarrollo y administración de proyectos para la exploración, estudio, protección, utilización y difusión de los recursos biológicos tendientes a conservar los ecosistemas del país y a generar criterios para su manejo sustentable. 
- I.2 La Mtra. Ana Luisa Guzmán y López Figueroa está facultada para celebrar el presente instrumento, conforme a la Escritura Pública número 159707, de fecha 14 de septiembre de 2012, otorgada ante la fe del Notario Público Lic. Carlos Flavio Orozco Pérez, en su carácter de suplente, actuando en el protocolo del Lic. Cecilio González Márquez titular de la Notaria Pública Número 151 del Distrito Federal, facultad que no le ha sido revocada a la fecha. Dato personal
- I.3 Es propietaria de 2 cámaras Nikon Coolpix B700; 2 maletas para equipo fotográfico de Nikon; 2 tripiés de la marca Vanta; 2 tarjetas de memoria de la marca Kingston; 2 lectores de memoria de la marca Kingston; 1 equipo de cómputo de la marca DELL Modelo OptiPlex 3050 AIO XCTO con un mouse y un teclado; y 1 banner publicitario de Naturalista, tal y como lo acredita con las 5 facturas, que se anexan en copia simple al presente instrumento. Dato personal
- I.4 El Comité Técnico del Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad en su sesión de fecha 24 de abril de 2018, autorizo la donación de equipo de cómputo del proyecto NaturaLista realizado con la Fundación Carlos Slim. 
- I.5 Para los efectos legales de este instrumento, señala como domicilio el ubicado en Liga Periférico-Insurgentes Sur número 4903, Colonia Parques del Pedregal, Delegación Tlalpan, Código Postal 14010, Ciudad de México. 

- II. Declara “**LA CONABIO**”, por conducto de su representante, que:
- II.1 Por Acuerdo Presidencial de fecha 13 de marzo de 1992, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 del mismo mes y año, modificado mediante Acuerdo publicado el 11 de noviembre de 1994, se creó “**LA CONABIO**” con el objeto de coordinar las acciones y estudios relacionados con el conocimiento y la preservación de las especies biológicas, así como promover y fomentar actividades de investigación científica para la exploración, estudio, protección y utilización de los recursos biológicos tendientes a conservar los ecosistemas del país y a generar criterios para su manejo sustentable.
- II.2 El Dr. José Aristeo Sarukhán Kermez cuenta con la capacidad legal para suscribir el presente instrumento, según lo establecido en el artículo séptimo, fracciones XII y XIV del Reglamento Interno de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, en relación con los artículos sexto y octavo del Acuerdo de creación de dicha Comisión.
- II.3 Para los efectos legales de este instrumento, señala como domicilio el ubicado en Liga Periférico-Insurgentes Sur número 4903, Colonia Parques del Pedregal, Delegación Tlalpan, Código Postal 14010, Ciudad de México.

III. Declara “**EL DONATARIO**”, por conducto de su representante que:

- III.1 Es un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía técnica y orgánica, de conformidad a su decreto de creación reformado el 7 de junio del 2013.
- III.2 Tiene por objeto asesorar y auxiliar al poder ejecutivo del estado de Querétaro, en la fijación, instrumentación, ejecución y valuación de la política estatal en materia de Ciencia Tecnología e Innovación. Entre sus funciones y atribuciones está el impulsar la formación de capital humano de alto nivel, integrar las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación, así como la inversión en la materia, atender las prioridades del gobierno estatal, apoyar el desarrollo de proyectos específicos, vincular al sector académico, centros de investigación, sector público y privado.
- III.3 En este acto es representado por el M. en A. Raúl Iturralde Olvera, en su calidad de Director General del organismo, quien cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente instrumento; derivado de su nombramiento otorgado por el c. Gobernador del Estado, M.V.Z. Francisco Domínguez Servián, de fecha 4 de enero de 2017.
- III.4 Para los efectos legales de este instrumento, señala como domicilio el ubicado en Luis Pasteur sur no. 36, de la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., Código Postal 76000. Cuenta con el registro federal de contribuyentes no. CCT861210-RB2.

IV. Declaran “**LAS PARTES**”, por conducto de sus representantes que:

- IV.1 Se reconocen la personalidad con la que se ostentan y están de acuerdo en la suscripción del presente instrumento en la forma y términos que se establecen en las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto y Alcance.

“LA DONANTE” transfiere en favor de “EL DONATARIO” y ésta última acepta los bienes que se describen a continuación:

- a) 2 cámaras Nikon Coolpix B700, con números de serie 30046749 y 30046751;
- b) 2 maletas para equipo fotográfico de Nikon;
- c) 2 tripiés de la marca Vanta;
- d) 2 tarjetas de memoria de la marca Kingston;
- e) 2 lectores de memoria de la marca Kingston;
- f) 1 equipo de cómputo de la marca DELL Modelo OptiPlex 3050 AIO XCTO con número de serie DMX8CP2, con un mouse y un teclado; y
- g) 1 banner publicitario de Naturalista.

Segunda.- Compromisos.

A. Para la ejecución del objeto de este Contrato, “LA DONANTE” se compromete, por conducto de su representante, a:

1. Entregar en este acto a “EL DONATARIO” los bienes descritos en la cláusula anterior, así como sus facturas en copia simple, libres de todo gravamen.

B. Para la ejecución del objeto de este Contrato, “EL DONATARIO” se compromete con “LA DONANTE”, por conducto de su representante, a:

1. Utilizar los bienes objeto del presente Contrato, exclusivamente para el desarrollo del proyecto denominado “**Inventario fotográfico en el Jardín Botánico Regional de Cadereyta “Ing. Manuel González de Cosío y zonas adyacentes en el Estado de Querétaro y promoción en la participación de los visitantes en el conocimiento de la naturaleza y recolección de información sobre biodiversidad a través de la Plataforma NaturaLista**”;
2. Añadir a la plataforma NaturaLista un mínimo de 1,500 (un mil quinientas) fotografías de especies de flora, fauna y hongos (individuos o grupos) como parte del proyecto antes mencionado, a partir de la firma del presente instrumento y hasta el 31 de diciembre de 2018;
3. Designar a las personas que deberán asistir al curso sobre el uso de la plataforma NaturaLista en el lugar, fecha y hora que acuerden con “LA CONABIO”;
4. Impartir como mínimo 6 talleres o charlas sobre el uso de la plataforma NaturaLista con un mínimo de participación de 25 personas, dirigido a visitantes o público general, estudiantes, comunidades y grupos interesados;
5. Difundir la plataforma NaturaLista en sus programas, actividades, canales de comunicación y en eventos;
6. Entregar a “LA CONABIO” dos informes, en los que se reporte la cantidad de fotografías añadidas a la plataforma “Naturalista”, información de los talleres o charlas impartidas sobre el uso de la plataforma NaturaLista (Adjuntando fotografías del taller o charla y un listado de las personas que asistieron) y sobre las actividades y resultados obtenidos de la difusión de la plataforma que haya realizado. El Primer Informe deberá entregarse a más tardar el 24 de agosto de 2018; y el Segundo Informe deberá ser entregado a más tardar el 07 de enero de 2019;

D
Dato personal

Dato personal

7. Proporcionar y pagar el mantenimiento de los bienes, de acuerdo con los manuales otorgados por el fabricante, los cuales "LA DONANTE" entrega a "EL DONATARIO" en este acto; y
8. Asegurar los bienes contra robo.

Tercera.- Recepción de los Bienes.

"LA DONATARIA" recibe a su entera satisfacción los bienes objeto de este Contrato y en condiciones normales para el destino que conforme a su naturaleza debe darse a dichos bienes, por lo que el presente Contrato se considera como el más amplio recibo que en derecho proceda para todos los efectos legales a que haya lugar.

Cuarta.- Para el seguimiento de los compromisos establecidos en el presente instrumento, "LAS PARTES" designan como sus representantes a las siguientes personas:

- a) Por parte de "LA DONANTE" y "LA CONABIO" al Director General de Comunicación de la Ciencia, el **Dr. Carlos Enrique Galindo Leal**; y
- b) Por parte de "EL DONATARIO" al Ing. Emiliano Sánchez Martínez, en su carácter de Director del Jardín Botánico Regional de Cadereyta

Quinta.- Modificaciones al Contrato.

"LAS PARTES", acuerdan que el presente instrumento podrá ser modificado o adicionado, mediante la suscripción de común acuerdo por "LAS PARTES" de un convenio modificatorio.

Sexta.- Cesión de Derechos y Obligaciones.

"LAS PARTES" acuerdan que salvo lo dispuesto en el presente instrumento, ninguna de ellas podrá ceder parcial o totalmente a terceros sus derechos u obligaciones adquiridas al amparo de este presente instrumento, sin la previa aprobación por escrito de la otra parte.

Séptima.- Vigencia.

El presente instrumento es obligatorio para "LAS PARTES", entrará en vigor el día de su firma y estará vigente hasta el cumplimiento de su objeto.

Octava.- Rescisión.

"LAS PARTES" convienen en que este instrumento podrá ser rescindido en caso de que alguna de "LAS PARTES" no cumpla con cualquiera de las obligaciones de las que sea sujeto en virtud de este instrumento o no las cumpla de la manera convenida, o por infringir las disposiciones jurídicas que rigen este documento.

Si alguna de "LAS PARTES" incurre en alguna causal de rescisión, la otra parte se lo comunicará en forma escrita, a fin de que la parte que se presume que se constituyó en incumplimiento, en un plazo de 10 (diez) días naturales, exponga lo que a su derecho convenga respecto al incumplimiento de sus obligaciones.

Si transcurrido el plazo, la parte que se presume incurrió en la causal de rescisión no manifiesta defensa alguna, o si después de analizar las razones aducidas por ésta, la otra parte estima que las mismas no son satisfactorias, declarará rescindido el presente instrumento de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial.

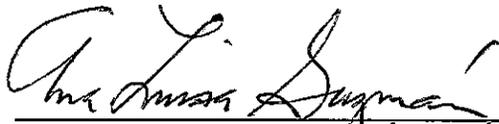
En caso de que la rescisión sea imputable a "EL DONATARIO", será optativo para "LA DONANTE" solicitar la devolución de los bienes.

Novena.- Interpretación y Controversias.

Este Contrato es producto de la buena fe, por lo que todo conflicto que resulte de su ejecución, interpretación, cumplimiento y todo aquello que no esté expresamente establecido en el mismo, se resolverá de mutuo acuerdo, y en el caso de no lograrse un acuerdo entre "LAS PARTES", éstas se someterán a la jurisdicción de los tribunales competentes en la Ciudad de México, renunciando desde este momento al fuero que les pudiera corresponder en razón de sus respectivos domicilios presentes o futuros.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas "LAS PARTES" de sus términos y alcances legales, lo firman por duplicado en la Ciudad de México, a los 25 días del mes de junio de 2018.

POR "LA DONANTE"



**MTRA. ANA LUISA GUZMÁN Y LÓPEZ
FIGUEROA
SECRETARIA TÉCNICA DEL FIDEICOMISO
FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD**

POR "EL DONATARIO"

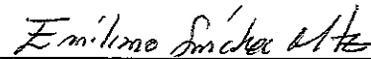


**M. EN A. RAÚL ITURBALDE OLVERA
DIRECTOR GENERAL**

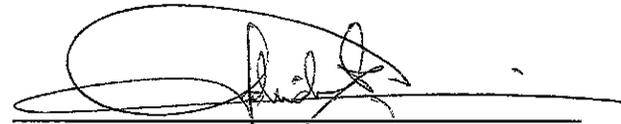
POR "LA CONABIO"



**DR. JOSÉ ARISTEO SARUKHÁN KERMEZ
COORDINADOR NACIONAL**



**ING. EMILIANO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DEL JARDÍN BOTÁNICO
REGIONAL DE CADEREYTA Y
RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO**



**DR. CARLOS ENRIQUE GALINDO LEAL
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN
DE LA CIENCIA Y RESPONSABLE DE
SEGUIMIENTO**

Hoja de firmas del Contrato de Donación que celebran por una parte Nacional Financiera S.N.C., Fiduciaria del Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad, con la intervención de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad; y por la otra parte, el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro, de fecha 25 de junio de 2018.



Nikon Mexico, S.A. de C.V.
 Domicilio Fiscal
 Avenida Paseo de la Reforma
 No. 222, Torre 1 Piso 7
 Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc
 México, CDMX, C.P. 06600
 Tel.: (55) 5098-9459
 Fax: (55) 1102-5975
 R.F.C. NME081210SHZ
 Régimen Fiscal : 691 General de Ley Personas Morales

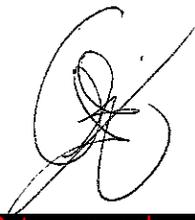


Comprobante Fiscal Digital
FACTURA
FOLIO FISCAL: Dato personal
FECHA DE EXPEDICION: 2018-05-28T11:40:26
CERTIFICADO SAT: Dato personal
LUGAR DE EXPEDICION: 06600
SERIE: AD **FOLIO:** 98645705
TIPO COMPROBANTE: I - ingreso

Facturado a: NACIONAL FINANCIERA FIDEICOMISO FON PARA LA BIODIVERSIDAD LIGA PER INSURGENTES SUR 4903 Parques del Pedregal PARQUE DEL PEDREGAL DF 14010 Cta. Pago : Uso de CFDI: P01 Por definir R.F.C. Cliente : NFF930518F76 No. Proveedor : 6 Direccion de entrega: NACIONAL FINANCIERA FIDEICOMISO FON LIGA PER INSURGENTES SUR 4903 PARQUE DEL PEDREGAL DF 14010	Información Adicional: No. Cliente: Dato Folio SAP: Lugar de Expedición: 06600 Fecha de Factura: 2018-05-28T11:40:26 Método de Pago: PPD-Pago en parcialidades o diferido Forma de Pago: 99- Por definir Fecha de Vencimiento de Pago: 2018-06-27 No. Orden Interna: 98645705 No. Orden Compra Cliente: DGCCM-119/2018 Lista de Empaque: 88229786 Fecha de Envío: 2018-05-28T11:40:26 Guía de Embarque: RYDD
--	---

Dato personal

MPN Código Producto	Clave Prod. Serv. SAT	Descripción SAT	Cantidad	Unidad	Clave Unidad	MPN Descripción	P. Unitario	Importe	
		USOXXX				00000000000129005 00000000000129006 00000000000129007 00000000000129008 00000000000129009 00000000000129010 00000000000129011 00000000000129012 00000000000129013 00000000000129014 00000000000129015 00000000000129016 00000000000129017 00000000000129018 00000000000129019 00000000000129020 00000000000129021 00000000000129022 00000000000129023 00000000000129024 00000000000129025 00000000000129026 00000000000129027 00000000000129028 00000000000129029 00000000000129030 00000000000129031			



Dato personal

Importe con Letra : Trescientos setenta y siete mil quinientos diecinueve Pesos 68/100 M.N.	SUB-TOTAL: \$ 325,448.00
	I.V.A: \$ 52,071.68
Debo y pagare a la orden de Nikon Mexico, S.A. de C.V., en la ciudad que se expide la presente, al importe total de este documento. En caso de mora causara un interes sobre la cantidad adeudada a razon de 2.5 veces la tasa TIEE.	TOTAL: \$ 377,519.68

Dato personal **Dato personal**
 COPIA ORIGINAL
Dato personal
SELLO DIGITAL
Dato personal
NO. CERTIFICADO SELLO DIGITAL
Dato personal

Este Documento Es Una Representación Impresa De Un CFDI

Factura de tripiés.



VANTA COMERCIAL, S.A. DE C.V.
 R.F.C. VCO0909216E8 Régimen fiscal: (601)General de Ley Personas Morales
 Calle: Blvd. Toluca No. 22-A Int: 45-G, Col. San Francisco Cuautlaipan, CP: 53569, Naucalpan de Juárez, México,
 México Comprobante fiscal digital internet

Cliente: 80007 Nacional Financiera Fideicomiso fondo para la Biodiversidad Calle: Liga Periférico - Insurgentes Sur No. 4903 Col. Parques del Pedregal CP: 14010 , Tlalpan, Ciudad de México, México Uso de CFDI: (P01)Por definir Enviar a:	NFF930518F76	Serie / Folio : E 6206 Folio fiscal: Dato personal Fecha/Hora: 2018-05-16T14:29:19 Forma de pago: (99)Por definir Lugar de expedición: 53569 Método de pago y Cuenta: (PPD)Pago en parcialidades o diferido
--	--------------	--

Vendedor : 01 Su pedido

Cantidad	Unidad	Clave	Código SAT	Un. SAT	Descripción	% Desc	P/U	Importe
40	pz	V13108	45121600	H87	6000 Tripie Vanta 1.32 cm	0.00	471.55	18,862.00

Dato personal

Paquete adicional: 18 18 3079 8022008 18020016 Minerrito, Col

Subtotal	18,862.00
Descuento	0.00
I.V.A.	3,017.92
Total	21,879.92

Importe con Letra:
 VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 92/100 M.N.

Dato personal



"Este documento es una representación impresa de un CFDI."

Folio fiscal: Dato personal	Fecha y hora de certificación: 2018-05-16T14:29:28
Sello digital del CFDI: Dato personal	
Número de serie del Certificado de Sello Digital: Dato personal	Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT: Dato personal
Cadena original del complemento de certificación digital del SAT: Dato personal	
Sello digital del SAT: Dato personal	

Dato personal

Factura de memorias y lectores de tarjeta de la marca Kingston.



DILAR CONSULTORES EN TECNOLOGIA INFORMATICA, S.A. DE C.V.

R.F.C. DCT-140527-8R7

Régimen fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

ANDROMEDA Núm. 22, Col. EL PRADO, C.P. 09480, IZTAPALAPA, Ciudad de México

Ingreso: Factura
C 1441
Dato personal
 15 de Mayo de 2018 11:30:14
 Código Postal del Lugar de expedición: 09480
 Forma de pago: C2 - Cheque Nominativo
 Método de pago: PPD Pago en paratalidades o diferido

Nacional Financiera Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad

R.F.C. NFF-930518-F76

Uso del CFDI: G03 - Gastos en general

Producto	U. medida	Descripción		
43202005 / 971	H87 / Pieza	Tarjeta de memoria Kingston CanvasSelect 16GB SDHC UHS-I Clase 10 velocidad de lectura máxima 60mb/s.		
Cant. 40.0000	P.Unit. 200.00	Descto. 0.00	Base/Subtotal 8,000.00	Impuesto: Tras. 002: IVA, Tasa 16.00% = 1,280.00
60101101 / 980	H87 / Pieza	Lector de memorias Kingston FCR-MLG4 USB 3.0 Mobilite G4 metálico.		
Cant. 40.0000	P.Unit. 240.00	Descto. 0.00	Base/Subtotal 9,600.00	Impuesto: Tras. 002: IVA, Tasa 16.00% = 1,536.00

Dato personal

Dato personal

Cantidad con letra: VEINTE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS pesos 00/100 M.N.	Subtotal	17,600.00
	I.V.A. 16.00%	2,816.00
Trasladados	Total	20,416.00
002:IVA, Tasa 16.00%		

Fecha de certificación: 15/May/2018 11:28:09 | Serie del CSD del emisor: **Dato personal** | Serie del CSD del SAT: **Dato personal**
 Sello digital del emisor: **Dato personal**
 Sello digital del SAT: **Dato personal**
 Cadena original del complemento de certificación digital del SAT: **Dato personal**

Este documento es una representación impresa de un CFDI versión 3.3

Página única



SOLUCIONES INTEGRALES PARA REDES Y SISTEMAS DE COMPUTO, S.A DE C.V.

Av. Patriotismo No. 497- Int. 5, San Pedro de los Pinos.
 Delg. Benito Juarez, CDMX. C.P.03800 Tel.(55) 5615-2820 Con 12
 RFC: SIR99022694A

www.sirscom.mx

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL	
F. Ingreso	
F. 16462	
POLIO FISCAL	
Dato personal	
FECHA	
18/05/2018	

FACTURADO A: REC:NFF930518F76
 (153) NACIONAL FINANCIERA FIDEICOMISO FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD
 Calle: AV. LIGA PERIFERICO INSURGENTES SUR No. 4903, Col. PARQUES DEL PEDREGAL, CP: 14010, CIUDAD DE MEXICO, TLALPAN, CDMX, Teléfono:5004-5009
 ENVIAR A:

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL
 LUGAR DE EXPEDICIÓN: 03800 USO DEL CFDI (104)Equipo de computo y accesorios
 REGIMEN FISCAL: (601)General de Ley Personas Morales
 VENDEDOR: Dato
 VENCIMIENTO: 02/06/2018
 FORMA DE PAGO: (99)Por definir
 METODO DE PAGO: (PPD)Pago en parcialidades o diferido
 CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL: SELLO DIGITAL DEL SAT:
 Dato personal

Dato personal

CLAVE	UNIDAD	CLAVE SAT	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			Serie	DMY9CP2		
			Serie	DMYBCP2		
			Serie	DMYCCP2		

Dato personal

Dato personal

Esta factura fiscal generará intereses moratorios del 3% mensual a partir de la fecha de vencimiento. Con fundamento en los artículos 380 del Código de Comercio y 2312 del Código Civil Federal, la entrega del producto que se detalla en la presente factura se hace bajo la reserva de dominio, quedando condicionada la obtención de la propiedad del producto, hasta que sea cubierto el monto total de esa factura.

NACIONAL FINANCIERA FIDEICOMISO FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD
 NOMBRE DEL CLIENTE

SUBTOTAL	324,200.00
IVA 16%	51,872.00
TOTAL	376,072.00

TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES: ORDEN DE COMPRA 180022

Fecha de timbrado: 2018-05-18T14:31:38 "Este documento es una representación impresa de un CFDI"
 Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:
 Dato personal
 Sello digital del CFDI:
 Dato personal
 Sello digital del SAT:
 Dato personal

PAGINA 2 de 2

Factura de banners publicitarios de Naturalista.



Dato personal

Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
 Proveedor Facturación: FLI081010EK2
 Certificado PAC 00001000000403498740

Factura Electrónica (CFDI):
 B3239

Folio Fiscal:
Dato personal
 Sucursal: Sacalum No. 365 Col. Héroes de Padierna, N/A, Tlalpan, Ciudad de México C.P. 14200 México

<p>Receptor: NACIONAL FINANCIERA FIDEICOMISO FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD RFC: NFF930518F76 Tel.: 5004 3159 Liga Periférico- Insurgentes Sur No. 4903 Col. Parques del Pedregal C.P. 14010 Tlalpan, Ciudad de México, MÉXICO Uso CFDI P01 Por definir</p>	<p>Fecha de Creación: 2018-05-18T12:39:27 Fecha de Vencimiento: 2018-05-18 Fecha de Certificación: 2018-05-18T12:39:32 No. Certificado del SAT: Dato personal Certificado Emisor:</p>
---	--

Dato personal

Cód. Clave Prod/Serv	Cantidad	Unidad Clave Unidad	Descripción Comentarios/Lote-Pedimento/Impuestos	Precio Unitario	Importe Impuestos
80AG10 55131602	10.00	Pieza XUN - Unidad	Roll Up Clásico 80x200 cm. 002 IVA Tipo Factor: Tasa Tasa: 0.1600	385.00	\$3,850.00 \$554.40
RS80x200 82101500	10.00	Pieza XUN Unidad	Tela sublimada 80x200 cm p/roll up. Tela sublimada 80x200 cm p/roll up. 002 IVA Tipo Factor: Tasa Tasa: 0.1600	545.00	\$5,450.00 \$764.80

Dato personal

Forma de Pago: (99) Por Definir	Subtotal:	\$9,300.00
Método de Pago: PPD	Descuento:	\$930.00
Orden de Compra:	I.V.A. 16%:	\$1,339.20
Lugar de Expedición: 14200 Moneda: MXN T.C.: \$1.0000	Total:	\$9,709.20
Tipo Comprobante: Ingreso		
Importe con letra: NUEVE MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS 20/100 M.N.		

Dato personal

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
Dato personal
 Sello digital del CFDI
Dato personal
 Sello digital del SAT
Dato personal

Muchas gracias por su compra, Albus agradece su preferencia.